

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42392 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y fijación de la línea límite de edificación en la carretera N-435a entre los PP.KK. 214+946 a 215+785 margen derecha y PP.KK. 215+048 a 215+710 margen izquierda. T.M. de Trigueros. Provincia de Huelva. Expte.: SGE-DTU-23-024.*

Con fecha de 25 de septiembre de 2024 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

"- Aprobar provisionalmente el ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA CARRETERA N-435a ENTRE LOS PP.KK. 214+946 A 215+785 MARGEN DERECHA Y PP.KK. 215+048 A 215+710 MARGEN IZQUIERDA. T.M. DE TRIGUEROS (HUELVA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Fijar como tramos urbanos los siguientes:

- * Margen derecha, entre los pp.kk. 214+946 a 215+785.

- * Margen izquierda, entre los pp.kk. 215+048 a 215+710.

- Fijar como travesía el tramo de la N-435A, entre los pp.kk. 215+064 y 215+780.

- Fijar, para los tramos urbanos establecidos en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente, según los planos adjuntos.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 m de la N-435A.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros de la N-435A.

-Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

- * Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Trigueros a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

- * Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Trigueros a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones."

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras del

Estado en Andalucía Occidental somete a información pública el "Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y fijación de la línea límite de edificación en la carretera N-435a entre los PP.KK. 214+946 a 215+785 margen derecha y PP.KK. 215+048 a 215+710 margen izquierda. T.M. de Trigueros (Huelva)", aprobado provisionalmente el 25 de septiembre de 2024, por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, el Estudio podrá consultarse en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Trigueros, así como en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Huelva, sitas en Avenida de Italia 14, en Huelva.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sita en Avda. Américo Vespucio 5, portal 1, planta 1ª, Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Estudio sometido a información pública y los planos anexos a la resolución de aprobación provisional del mismo estarán disponibles en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación:

<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Sevilla, 14 de noviembre de 2024.- El Jefe de la Demarcación, Carlos Álvarez Merino.

ID: A240052558-1